RADIO FICHA TÉCNICA



Programa: SIN DISTANCIAS

Espacio: Acceso

Título: ¿Qué es una obligación?

Fecha emisión: 2012-01-21

Sinopsis: El Código Civil español incorpora a su articulado el texto recogido en las Instituta de Paulo. Se entiende por contenido de la obligación la conducta o comportamiento al que queda compelido el deudor como consecuencia de un vínculo obligatorio. El contenido de la obligación coincide con su objeto y se denomina prestación.

Participantes: Federico Fernández de Buján, catedrático de Derecho Romano (UNED).